

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DEL TRABUCO (MÁLAGA)”.**

**Clave: A6.329.1032. EXPTE: 26/2013**

En septiembre de 2013 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para ejecución de los trabajos de “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DEL TRABUCO” en la provincia de Málaga por un importe total de 2.282.600,50 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua, así mismo se propuso la fiscalización de un compromiso por importe de 187.716,57 € correspondiente al 10% del valor de la ejecución de la obra, al objeto de dar cobertura a la potencial liquidación de la misma.

Con fecha 11 de marzo de 2014 se publica en el BOJA nº 47, *Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se publica el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Con fecha 30 de marzo de 2014, se publica (referencia 2014-0000003451) en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, licitación para la redacción de Proyecto y Ejecución de la Obra de Colector y EDAR de Villanueva del Trabuco (Málaga). Expte: NET943091.

Con fecha 17 de octubre de 2014 se firma el contrato de ejecución de las obras con la empresa MARTÍN CASILLAS, S.L.U., por un importe de 1.689.824,57 €, (IVA incluido), y plazo de ejecución de 18 meses de los que 12 corresponden a ejecución de la obra y 6 al periodo de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.

Con fecha 6 de julio de 2015 se firma el contrato con la empresa GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A. por un importe de 14.131,05 €, para los trabajos de control de calidad de las obras.

Con fecha 21 de septiembre de 2016, por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, se aprueba el proyecto de construcción de las obras “Colector y EDAR de Villanueva del Trabuco (Málaga)

En dicha resolución en el apartado 2 se solicita a la Agencia de Medio Ambiente y Agua que solicite el ajuste de importes de la encomienda de gestión conforme a las adjudicaciones de los distintos contratos externos y a la tarificación de los gastos propios. Asimismo en el punto 4 se solicita propuesta de revisión de plazos y anualidades previsible de la encomienda.



c/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.  
e-mail: dg-infraestructura.agua@juntadeandalucia.es  
Telf. 671 530 476. Fax

Código:64oxu791P4VBQNNr93RJn1lfk9gh/i.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	12/12/2017
ID. FIRMA	64oxu791P4VBQNNr93RJn1lfk9gh/i	PÁGINA	1/3

Con fecha 27 de julio de 2017, la Agencia de Medio Ambiente y Agua ha remitido a esta Dirección de Actuación, escrito solicitando modificación de la encomienda para la adecuación a las tarifas vigentes y ampliación del plazo de la actuación. Asimismo y de acuerdo a lo citado en el párrafo anterior ya se recoge el ajuste de importes de la encomienda de gestión conforme a las adjudicaciones de los distintos contratos externos y a la tarificación de los gastos propios, incluyéndose además los costes de la dirección de obra que pasa a ser asumida por técnico competente de la Agencia de Medio Ambiente.

En el siguiente cuadro se detallan los importes vigentes aprobados por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 17 de septiembre de 2013, y los importes que integran las partidas presupuestarias aplicándoles las nuevas tarifas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía aprobadas por la orden de 12 de febrero de 2015, así como el resultado de la adjudicación de los contratos externos.

		Presupuesto vigente Resolución 17/09/2013	Presupuesto Tarifas aprobadas Orden 12/02/2015	Modificación Presupuestaria
Contratos Externos:	Ejecución obra	1.877.165,71	1.689.824,57	-187.341,14
	Dirección obra	227.854,47	0,00	-227.854,47
	Control calidad	22.525,99	14.131,05	-8.394,94
	Medidas Informativas	9.385,83	8.449,12	-936,71
Trabajos como medio propio:		145.668,50	132.939,93	-12.728,57
<b>Importe total Trabajos</b>		<b>2.282.600,50</b>	<b>1.845.344,67</b>	<b>- 437.255,83</b>
Liquidación potencial (10% Ejecución obra:		187.716,57	168.982,46	-18.734,11
<b>Importe total Encomienda</b>		<b>2.470.317,07</b>	<b>2.014.327,13</b>	<b>-455.989,94</b>

El importe de la encomienda modificada asciende a un total de 1.845.344,67€, lo que sumado a 168.982,46 € de reserva de liquidación, arroja un importe total de encomienda de 2.014.327,13 €.

Esto supone una diferencia con la encomienda vigente de -455.989,94 €, de los cuales -437.255,83 € corresponden al importe total de los trabajos y -18.734,11 € a la reserva de crédito de la potencial liquidación de obra.

Asimismo, la Agencia de Medio Ambiente y Agua solicita una ampliación del plazo de ejecución de las obras, acompañada de un programa de trabajo, basada en la demora producida en la aprobación del proyecto de construcción.

Con fecha 22 de septiembre de 2017 el Director de Actuación emite informe acerca de la solicitud presentada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.



c/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.  
e-mail: dg-infraestructura.agua@juntadeandalucia.es  
Telf. 671 530 476. Fax

Código:64oxu791P4VBQNNr93RJn1lfk9gh/i. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	12/12/2017
ID. FIRMA	64oxu791P4VBQNNr93RJn1lfk9gh/i	PÁGINA	2/3

De acuerdo con las anteriores consideraciones,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la actuación **“REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DEL TRABUCO (MÁLAGA)”** en la cantidad de **455.989,94 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA	
			Trabajos	Liquidación (10%)
anterior	29.999,91€	0,00€	29.999,91€	0,00€
2017	2.252.600,59€	- 532.285,96€	1.720.314,63€	0,00€
2018	0,00€	+ 95.030,13€	95.030,13€	0,00€
10% Liquidación	187.716,57€	- 18.734,11€	0,00€	168.982,46€
<b>Total:</b>	<b>2.470.317,07€</b>	<b>- 455.989,94€</b>	<b>2.014.327,13€</b>	

**SEGUNDO.-** El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

**TERCERO.-** Fijar como nueva fecha para la finalización de la encomienda el 31 de diciembre de 2018.

**CUARTO.-** Modificar la encomienda a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, de los trabajos del “PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DEL TRABUCO (MÁLAGA)”, clave: A6.329.1032 (Exp: 26/2013), lo que supone una disminución del presupuesto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE euros con NOVENTA Y CUATRO céntimos (455.989,94€) sobre el presupuesto vigente, fijándose el importe total en DOS MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE euros con TRECE céntimos (2.014.327,13€).

Sevilla, a (según firma electrónica)  
 EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
 P.D. Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA nº 39 de 26/02/2016).  
 LA DIRECTORA GENERAL  
 DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA,

Fdo.: Inmaculada Cuenca Fernández.



c/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.  
 e-mail: dg-infraestructura.agua@juntadeandalucia.es  
 Telf. 671 530 476. Fax

Código:64oxu791P4VBQNNr93RJn11fk9gh/i.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	12/12/2017
ID. FIRMA	64oxu791P4VBQNNr93RJn11fk9gh/i	PÁGINA	3/3